I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 650 /

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2095 de fecha 13.09.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Clilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos que se adjuntan del Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", Programa P.M.U. FRIL 2010 Terremoto. Nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. (S) Sr. Pablo Avendaño Lefeuvre
- Secretario Municipal M. de Fe Sra. Marta Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2539 de fecha 27.10.2010 que modifica fecha de adjudicación para el día 04 de Noviembre de 2010.

Regulariza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl del proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", Programa P.M.U. FRIL 2010 Terremoto.

El Decreto Alcaldicio N° 2560 de fecha 29.10.2010 que autoriza Licitación ID 3656-55-LE10. Adjudica contratación de la Obra "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. FRIL 2010, a la Empresa Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, por un monto de $ 32.417.690 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2668 de fecha 10.11.2010, que aprueba contrato de Obra de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, para la ejecución de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. FRIL 2010, por un monto de 4 32.417.690 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2705 de fecha 15.11.2010, que autoriza Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.11.2010 del Proyecto "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 24.12.2010 que aprueba aumento de obras para el proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", por un monto de $ 676.626 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 03.01.2011 que Aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", ejecutada por la Empresa Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda, la cual presenta un avance físico de 22,42 %, por lo que corresponde cancelar valor de la Factura N° 00979 de fecha 16.12.2010, por un monto de $ 7.267.927, a los cuales se aplicará retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de $ 726.793, resultando un valor líquido a pagar de $ 6.541.135.

El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 24.01.2011 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 24.12.2010.

Aprueba aumento de plazo en 15 días corridos a contar del 30.01.2011 hasta el 13.02.2011 ambas fechas inclusive, correspondientes al Proyecto **"Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa",** ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5.

El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 02.02.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 24.01.2011 por Ejecución de Obras por Aumento de Obras del Proyecto **"Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa",** ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, por un monto total de $ 607.626 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 370 de fecha 08.02.2011 que aprueba Estado de Pago N° 2 por ejecución de la Obra **"Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa",** ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, equivalente a un monto de $ 1.108.932 resultando un valor líquido a pagar de $ 9.980.387, informa que el avance a la fecha de cobro equivale a un 34,21 %.

El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 11.02.2011 que aprueba aumento de plazo en 15 días corridos para la Obra **"Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa",** ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, de acuerdo al Artículo 26 de las Bases Administrativas Especiales de Contrato, por lo que la nueva fecha de término corresponderá al día **28 de Febrero de 2011**

El Decreto Alcaldicio N° 578 de fecha 04.03.2011 que regulariza ampliación de plazo en 10 días corridos para la ejecución de la Obra "**Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa",** siendo la fecha de término el 10 de Marzo de 2011.

El Memo N° 235 de fecha 10.03.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita se autorice aumento de plazo por 15 días corridos, para poder recibir correctamente , tanto el aspecto técnico como administrativo del contrato correspondiente al proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda, RUT 78.221.940-5.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE aumento de plazo en 15 días corridos para la Obra **"Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa",** ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, de acuerdo al Artículo 26 de las Bases Administrativas Especiales de Contrato, por lo que la nueva fecha de término corresponderá al día 25 **de Marzo de 2011**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.